EL ISLEÑO

PERIODICO DE INTERESES MATERIALES

TELÉFONO NÚM. 20 — APARTADO NUM. 8

Año XXXVIII — Palma de Mallorca lunes 25 de Junio de 1894 — Núm. 12209

LA CUESTIÓN de los juegos prohibidos

Más ó menos pronto, la cuestión de la tolerancia de las autoridades respecto de los juegos prohibidos había de salir á la superficie. El martes salió.

En el Congreso, dice *El Imparcial*, hubo un escándalo por tal motivo. El escándalo ha llegado con algún retraso al templo de las leyes. Hace mucho tiempo que la tolerancia con el juego y los jugadores tiene escandalizada la sociedad.

Si el juego es un barometro del sentido moral de los pueblos, la tolerancia con el juego sirve también para medir la médula moral de los gobiernos y de las situaciones políticas.

Si la moral y el derecho son círculos concéntricos, de mayor diámetro el primero que el segundo, en la línea que sirve de circunferencia á éste se hallan los juegos prohibidos.

Colocados así tales juegos en una especie de penumbra de la justicia, se necesita de un sentido jurídico muy afinado para verlos naturalmente dentro del derecho penal. Por eso para la mayoría de las gentes, que no poseen esa finura de sentido, esos juegos no son materia criminal. De ahí la tolerancia social con el juego y los jugadores.

Pero el legislador estaba obligado á distinguir con más delicadeza la indicada relación jurídica y llevó al Código penal la sanción de los juegos prohibidos. ¿Es que la autoridad gubernativa no tiene la misma obligación?

Más aun cuando la conciencia del gobernante fuese más grosera que la del legislador y apreciase de otra manera la criminalidad del juego. ¿está ó no está prohibido éste por la ley? Pues si lo está, el primero de los deberes de la autoridad es el cumplimiento de las leyes.

Tal es la cuestión, y cuanto sea salir de aquí será andarse por las ramas. Este fué el ejercicio á que se entregó ayer tarde en el Congreso el ministro de la Gobernación.

Poco importa el móvil que impulsó á un diputado á llevar á las Cortes el escandaloso asunto. Si hoy no se jugara en Madrid de un modo público y hasta desvergonzado, si en otras muy importantes capitales de España no ocurriera lo mismo y no se hubiera sacado casi á subasta oficial la ruleta, ningún diputado ó senador descontento podría de semejante cuestión hacer arma contra un ministro.

¡Que la tolerancia se concede en Madrid á cambio de cuestaciones para obras de beneficencia! Esto es mucho del sistema de D. Juan de Robres elevado á recurso de gobierno. Pero, como decia el Sr. Montes Sierra al intervenir oportunamente en el debate, ni en la ley provincial ni en la municipal hay precepto alguno que autorice á los gobernadores para recaudar fondos de esa índole.

Es una completa aberración del sentimiento de caridad cristiana alimentar la mendicidad con el dinero del vicio. No sabemos cómo los prelados no han condenado ya semejante forma de beneficencia.

Esa plata que socorre á algunos pordioseros proviene de muchos hogares á donde el vicio ha llevado la miseria. Ese dinero es dinero de maldición, y la mejor prueba de ello está en que desde la práctica de tal sistema hormiguean los mendigos por las calles y los paseos de Madrid, donde nunca se vieron tantos como ahora.

En suma: si se considera que en la sociedan española se ha atrofiado el sentido moral lo bastante para dejar sin apoyo al gobierno que persiga el juego, bórrense del Código penal los artículos que castigan éste, reglaméntese, sujétese, cual industria la más lucrativa, á grandes impuestos. Todo será menos repulsivo que el criterio imperante en la actualidad.

Porque la ley es ley y debe cumplirse, y no solo no se cumple, sino que se infringe además la ley natural del bien, el cual debe hacerse por amor de Dios y no por la libertad del vicio.

El escandalazo

El Sr. MORALES (D. G.): La prensa publica hoy una lista de donativos hechos por los círculos de recreo á los establecimientos benéficos.

Para nadie es un secreto el origen de esas cantidades, como nadie duda que no se recaudarían si en Madrid no se tolerase el juego.

Pero, en fin, el sistema del duque de Tamames al dar cuenta pública de la inversión de las cantidades que recibe, no parece digno de todo elogio, como lo es igualmente el comportamiento observado hace años por el conde de Xiquena, quien, como no toleraba el juego en ningún círculo, no tenía para que publicar esas relaciones. (Grandes rumores y protestas de los amigos del señor Aguilera).

En Madrid se juega descaradamente, y descartando la personalidad del señor duque de Tamames, creo que se tolera el juego, porque los círculos pagan la tolerancia. (Nuevas protestas, campanillazos, increpaciones y gritos.)

El Sr. CEBALLOS: Esas cuestiones no se pueden traer así al Parlamento.

El Sr. MORALES: Siento que los diputados se vuelvan contra mí.

El Sr. QUIROGA BALLESTEROS: Porque nadie puede aprobar la conducta de S. S.

El Sr. MORALLES: Mi conducta es la de un diputado que viene á denunciar un hecho escandaloso.

Voces: S. S. es el menos autorizado para hacerlo. (Nuevo escándalo. Hasta la tribuna llegan frases subidas de tono. La confusión es indescriptible; la campanilla presidencial enmudece después de largo repique es que se ha roto. Las minorías asisten silenciosas, pero visiblemente regocijadas, al espectáculo.)

El Sr. MORALES: Eso no puede seguir así; ó el juego se tolera, fijando un impuesto para cobrarlo *legalmente*, ó se castiga; pero es fuerza concluir con esos donativos mensuales que no están debidamente justificados.

El ministro de la GOBERNACIÓN (haciendo visibles esfuerzos para reprimirse y dirigiéndose al Sr. Morales): Ha pretendido S. S so pretexto de hablar de la tolerancia del juego en Madrid, poner en tela de juicio mi honradez, mi integridad, la buena fe de mis actos; eso no lo podía intentar más que un hombre como su señoría. (Muy bien, muy bien.)

Pobre y honrado entré en el gobierno civil de Madrid y pobre y honrado he salido de él, entre elogios de amigos y adversarios (Aplausos.)

A mi poder, llegaban voluntariamente, donativos de la caridad pública (Rumores en los bancos de las minorías). los cuales eran invertidos en actos benéficos. De la inversión guardo justificantes, que puede ver todo el que quiera, porque esas cantidades se han destinado á remediar la crisis obrera, á enjugar muchas lágrimas y á levantar sobre muros de piedra un albergue para los pobres. (Muy bien.)

A S. S., Sr. Morales, que ha sido amigo mío, le consta todo esto, y sabe que yo realizo mis actos como dentro de una urna de cristal para que se vea todo cuanto hago.

Hasta debe S. S. recordar que me entregó en alguna ocasión 100 pesetas con destino á obras benéficas.

El Sr. MORALES: Fueron 3,000 reales. (Risas).

El Sr. AGUILERA: Es igual; sean 3.000 reales; pero el hecho es que S. S. me los entregó.

Lo que hay aquí es que al Sr. Morales no le ha satisfecho mi conducta en la tramitación ó resolución de un expediente administrativo de la provincia de Toledo, y al cabo de tres días. (Fuertes rumores. *Varias voces:* Ese es el secreto.) Viene su señoría á hablar del juego, pretendiendo lanzar reticencias contra mi honradez, reconocida por todos. Ese, Sr. Morales, es un acto que que yo no quiero calificar, pero que dejo al sano juicio de los Sres. diputados. (Aplausos.)

Yo rechazo como falsa y calumniosa la suposición de su señoría. En mi tiempo jamás entró un solo jugador en el gabinete del gobierno civil.

El Sr. MORALES: ¿Pero hubo tolerancia con el juego ó no la hubo?

El MINISTRO: Hubo lo pue en todo tiempo, cierta corriente de tolerancia para tender á fines benéficos.

El Sr. MORALES: Pues con eso me basta. (Nuevas protestas.)

El MINISTRO: ¡Nadie tiene derecho á arrojar sobre mi gestión esas sospechas calumniosas!

El Sr. MORALES: ¿Pero es que S. S. se considera con una estatura moral indiscutible? Aquí hay un hecho evidente: en los gobiernos civiles se reciben determinadas cantidades; ahora se publican las cuentas de su inversión y antes no se publicaban. No he venido á acusar al Sr. Ministro de la Gobernación porque haya resuelto contra mis deseos un expediente; pero he encontrado censurable por todos conceptos que S. S. me prometiera una cosa para hacer al día siguiente todo lo contrario.

El Sr. MONTILLA (D. Jerónimo): ¿Y por eso trae S.S. aquí la cuestión del juego? (*Otras veces:* Eso no se puede hacer).

El Sr. MORALES: No traigo por eso aquí la cuestión del juego. (Rumores.) Trato esta cuestión usando de mi derecho como diputado.

Por lo demás, ya sé que el Sr. Aguilera se acreditó de buen gobernador consintiendo un motin en contra del jefe del partido conservador.

El Sr. QUIROGA BALLESTEROS: Eso no es exacto.

El Sr. FIGUEROA (D. Alvaro): Eso no se puede decir sin dejar de llamarse liberal.

(Fuertes rumores).

El Sr. ROMERO ROBLEDO: Que consten esas palabras.

El Sr. MONTES SIERRA: Yo he sido gobernador de varias provincias y jamás toleré el juego ni admití de los jugadores un solo céntimo para nada y para nadie.

El Sr. MORALES: Yo no he aludido á nadie. Me limito á pedir que se reglamente el juego. Tampoco he puesto en duda las buenas intenciones del Sr. Aguilera; al contrario, he reconecido que nada hacía por medro personal.

El MINISTRO: ¡Pues no faltaba más!

Lo que censuro es que se cobren esas cantidades y que se hayan cobrado antes.

Por lo demás, S. S., en cuestiones de tolerancia, hasta ha tolerado que se silbe en las calles de Madrid á un insigne estadista. (Grandes rumores y protestas. El Sr. Romero Robledo pronuncia palabras que no oimos.)

El MINISTRO: Es absolutamente falso que ningún gobernador haya recaudado del juego un sólo céntimo.

Mi gestión en el Gobierno civil es bien conocida, y por fortuna mejor juzgado por todos que lo ha sido por el Sr. Morales. Mi conducta cuando fué silbado el Sr. Cánovas ya ha sido discutida, y cuento con la sanción favorable de ilustres personalidades.

. . . .

Muy pocas palabras pronunció después el Sr. Prefumo para afirmar que mientras estuvo al frente del Gobierno civil de Madrid no se jugó en la villa y quedó el incidente terminado por entonces.

Luego hubo segunda parte en los pasillos.

En los pasillos del Congreso

Cuando el marqués de la Vega de Armijo puso términos al debate que sobre la cuestión del juego inició el Sr. Morales, fueron muchos los que temieron que el asunto tuviera una segunda parte fuera del salón de sesiones.

No tardaron los hechos en dar razón á los que tales temores abrigaban.

En cuanto se acabó el debate gran número de diputados salieron á los pasillos y formaron corros, en donde con calor y viveza de frase se comentaban los discursos de los Sres. Morales y Aguilera y se emitían juicios acerca de la conducta del primero, planteando una cuestión tan escabrosa siendo ministerial.

En uno de los corros el conde de la Corzana lamentaba que no le hubieran concedido la palabra para intervenir en el debate en nombre de su íntimo amigo el duque de Tamames, quien se encontraba ausente de la Cámara por enfermedad.

Pretendía el conde de la Corzana que hubiera quedado más esclarecido aún de lo que quedó todo lo que al duque de Tamames pudiera afectar.

En el mismo corro estaban el Sr. Morales y el alcalde de Madrid, señor conde de Romanones.

Este criticó en buena forma al Sr. Morales su conducta, diciéndole que había realizado un acto más propio de un diputado de oposición que de un ministerial.

Replicó el Sr. Morales que como él no era alcalde, no se creía oblig do á guardar ciertos miramientos, á lo que contestó el conde de Romanones que si no lo era no sería por falta de ganas, sino porque no había logrado que lo nombraran.

Ya en este incidente temieron algunos que surgiera un conflicto; pero la cosa acabó en buena paz, y el Sr. Morales se separó del corro expresando en voz alta censuras demasiado vivas contra el Sr. Aguilera.

Pocos pasos había dado el Sr. Morales, cuando se encontró en el pasillo con un antiguo compañero en el municipio madrileño, el exconcejal y diputado señor Ariño, amigo íntimo del Sr. Aguilera.

Dirigióse ya descompuesto el Sr. Ariño al señor Morales, y le dijo:

—¿Pero tú eres capaz de pensar cuanto has dicho?

—Si que lo pienso—replicó el aludido.

—¡Que vas tú á hablar, si eres un!...

—¿Yo un?...

—Sí.

Y el Sr. Morales recibió una bofetada que le descargó el Sr. Ariño. El Sr. Morales enarboló el baston que llevaba, y enseguida se interpusieron varios diputados y periodistas, los cuales logron sujetar á los contendientes y separarlos, llevándoselos en direcciones opuestas.

—Lo que he hecho está muy mal, lo sé; pero ya no tiene remedio—decia el Sr. Ariño á los que le rodeaban.

A su vez, el Sr. Morales pretendía explicar lo ocurrido á los que le sujetaban, y como expresara en voz alta juicios y calificativos duros contra el Sr. Aguilera, éste, que no estaba muy lejos, al oirlos se lanzó en ademán agresivo hacía el señor Morales; pero se interpuso el Sr. Romero Robledo, quien sujetando al ministro de la Gobernación, le dijo.

—Usted es ministro y no puede hacer eso.

Restablecida la calma, el marqués de la Vega de Armijo llamó á su despacho separadamente á los Sres. Ariño y Morales; despues de reprenderles su conducta, cumpliendo con los deberes que le impone su alto cargo, les exigió, bajo palabra de honor el compromiso de que la cuestión desagradable ocurrida entre ambos no tuviera ulteriores consecuencias ni en la Cámara ni fuera de ella.

Tanto el Sr. Morales como el Sr. Ariño, con las reservas y salvedades de rigor en estos casos, ofrecieron atender las indicaciones del presidente del Congreso.

***

Esta cuestión como ya saben nuestros lectores ha tenido una solución satisfactoria.

El presupuesto para la Escuadra

Las graves indicaciones del Sr. Diaz Moreu, relativas al estado de nuestra marina de guerra, han servido de estímulo á la opinión y dado márgen á dos proposiciones de ley que en breve se discutirán en el Congreso.

Ha quedado sobre la mesa la formulada por los republicanos á quienes ha parecido insuficiente la que en primer término firma el director de *El Imparcial*, Sr. Gasset.

Dice así la de aquéllos:

«La necesidad imperiosa de poseer una flota militar capaz de atender á la defensa de nuestro vasto litoral peninsular y de nuestro vasto territorio colonial, como asimismo la no menos apremiante de conocer con exactitud el verdadero estado de nuestras fuerzas navales para poner remedio á las deficiencias en la administración de los diversos organismos que componen las fuerzas de mar y exigirse las responsabilidades que procedan, mueven á los diputados que suscriben á proponer al Congreso se sirva acordar que se abra una amplia información parlamentaria á los efectos indicados anteriormente.

Palacio del Congreso 20 de Junio.—Marenco.—Muro.—Ribot.—Ballestero.—Azcárate.—Pí y Margall.—Sol y Ortega.—Prefumo.»

La del Sr. Gasset está redactada en los signientes términos:

«Los diputados qae suscriben piden al Congreso que, en virtud de la gravedad que revisten las manifestaciones hechas por varios diputados acerca del estado en que se halla la Marina de guerra española, se sirva acordar el nombramiento de una comisión que, después de abrir una información parlamentaria, examine, inspeccione y esclarezca si á partir del dia en que se votó la ley de escuadra existe alguna responsabilidad que exigir por el hecho de no estar construídos en los plazos calculados los buques que marca la citada ley, como igualmente si existiesen responsabilidades por no haber suficiente dinero para terminar algunos buques en construcción, ni para comenzar la de otros muchos que en ley de escuadra se proponían.

Palacio del Congreso 20 de Junio de 1894.—Rafael Gasset.—Marqués de Monte-Roig—Llorens.—Conde de San Bernardo.—Conde de la Corzana.—Fernández Daza.—Enrique Arroyo.»

Ambas proposiciones son dignas del mayor elogio, porque revelan el patriótico deseo de que se mejore nuestra Armada y de que se exija responsabilidad, si la hubiese, en el hecho triste de que los esfuerzos y sacrificios de la nación, al votarse la ley de la escuadra, hayan producido tan escasa fruto.

No habrá un solo español que no aplauda tales intentos; pero mucho tememos que no corresponda la eficacia del resultado. Nos sugieren ese temor los siguientes datos de nuestro colega *El Tiempo:*

«De los 225 millones concedidos para la crea-

ción de la escuadra, hay que rebajar las partidas siguientes:

	Pesetas
Se deduce de lo consignado en el presupuesto de 1887-88 . . .	19.000.000
Ultramar no ha entregado nada y debía entregar.	35.000.000
Se ha dedicado á mejora de arsenales.	12.000.000
Por destino á buques comenzados antes de la ley	22.000.000
Total.	88.000.000
Es decir, que siendo el crédito.	225.000.000
Hay que deducir de él	88.000.000
Resta.	137.000.000

De esta cantidad hay que deducir el material flotante nuevo, que importa:

	Pesetas
Cárlos V.—Casa Vea-Murguía.	18.000.000
Tres tipos como el *María Teresa*. Astilleros del Nervión. . . .	48.000.000
Tres idem en arsenales del Estado	48.000.000
Filipinas	2.000.000
Seis tipos como el *Temerario*, á 1[4 millones	7.500.000
Seis lanchas tipo *Cuervo*, á 1[4 de millón	1.500.000
Total.	125.000.000

La diferencia de 12 millones sobre los 125 que debían gastarse en nuevas construcciones, depende «del mayor coste de los buques hechos por contratas particulares, con el fin de fomentar la industria nacional.»

Claramente se ve que, respecto á la distribución de las cifras, las proporciones de que se trata poco lograrán precisar.

Ahora, si los firmantes, al defenderlas, quieren exigir á quienes corresponda la responsabilidad en que puedan haber incurrido porque los buques adquiridos con ese dinero hayan sido admitidos sin reunir las condiciones necesarias ó porque no se hallen construidos otros, en el plazo que la ley señalaba, ya será cosa distinta.

Cuanto se diga sobre el aumento de gasto para proteger á la industria nacional estará desautorizado por lo que en la ocasión oportuna se escribió y dijo en defensa de aquellas industrias. Y lo mismo respecto á lo invertido en mejora de los arsenales.

Resta el pedir que se entreguen los 35 millones que deben las provincias de Ultramar, y no faltarán al Gobierno y especialmente al ministro razones para demostrar que no ha podido hacerse la entrega de dicha suma.

Diputados y bandidos

Pues, señor, apenas pasa día sin que los representantes del país se vean obligados á comparecer ante los tribunales como acusados de delitos ruidosísimos.

Para convencerse de ello no hay más que recordar lo sucedido en Francia hace un año, lo que está sucediendo todavía en Italia, las acusaciones que se están lanzando estos días contra influyentes senadores de los Estados Unidos y leer las noticias que mandan de Grecia sobre un sabrosísimo proceso instruído allí contra el diputado Takis y sus hermanos por complicidad con unos bandoleros muy acreditados en Tesalia.

Las declaraciones de los testigos ante el jurado han puesto de manifiesto no sólo que Takis y sus hermanos se entendían efectivamente con los bandidos, sino cosas más extraordinarias todavía.

Por ejemplo: se ha sabido que el diputado antes de la anexión de Tesalia á Grecia, había sido individuo de una partida de bandoleros. ¡Ni aun siquiera capitán, sino simple individuo! Se ha sabido también que los pobrecitos bandidos eran explotados de la manera más desalmada por el diputado y por sus hermanos, quienes les cobraban un tributo crecidísimo, en pago de su protección ó de su neutralidad. Porque Takis era un político influyente en Atenas, y un gran cacique, que hacía bailar de coronilla á las autoridades de su distrito.

Y por último, ha salido también á luz que dos diputados de la actual Cámara griega, los señores Hatzipetros y Hatzigakis, se dirigieron á los bandidos para obtener su concurso en la campaña electoral. Los bandoleros, en extremo halagados con semejantes muestras de atención, trabajaron con el mayor celo é hicieron triunfar á sus candidatos por mayorías enormes. Terminada la elección, los dos honorables diputados fueron á visitar en persona á sus protectores para darles las gracias por su valioso concurso y para prometerles que harían cuanto estuviese en su poder para impedir que se les molestara.

—«Haga Vd. que nombren jefe del puesto de Kalambaka al capitán Matzuquis»—dijeron los bandidos.—«Con eso nos basta. Ha ocupado ya ese cargo, y aun cuando nos cuesta un poco caro nos entendemos muy bien con él.»

—«¿Supongo que ese oficial indigno habrá sido ya juzgado y fusilado?»—exclamó el presidente del tribunal.

—«No, señor»—replicó el testigo.—«Fué destinado al puesto que pedían los bandidos, y continúa en servicio activo.»

El Jurado, respetuoso con los diputados, ha sido tan magnánimo como éstos con los bandoleros. Ha declarado culpable de complicidad con éstos al hermano menor de Takis; pero ha dado veredicto de inculpabilidad con respecto al diputado y á su hermano segundo; lo cual es una incongruencia, porque tan culpables habían resultado los otros dos hermanos como el menor.

En cambio, un campesino que había surtido de provisiones á los bandidos ha sido sentenciado á ocho años de presidio. Es de advertir que los criminales tenían en rehenes á su hijo, niño de diez años, y que amenazaban con matar á la infeliz criatura si el padre no les daba las provisiones exigidas.

¡Oh cuerpo electoral, qué cosas haces!

La cartuchería Maüser

Copiamos, con no poca tristeza, esta denuncia hecha por *El Día*:

«Encierran gravedad las noticias que, personas que deben estar bien enteradas, nos comunican sobre la calidad de la cartuchería Maüser adquirida durante los sucesos de Melilla, que, muy buena al parecer, está en realidad inútil, por tener agrietada longitudinalmente la boquilla del castillo que sirve de engarce á la bala. Este defecto priva á las balas de la sujeción que deben tener y da lugar á que si quedan sueltas, los tiros sean inocentes salvas ó á que penetren algo dentro del cartucho, en cuyo caso se producirá una variación en la densidad de la carga, con el correspondiente cortejo de inconvenientes, tales como aumentar peligrosamente la presión que soporte el fusil y desde luego originando un cambio de las condiciones balísticas en perjuicio de la tan decantada precisión del tiro que se supone al fusil Maüser.

Tenemos entendido que el defecto sobre el que llamamos la atención no es nuevo; es decir, que cartuchería anterior á la que se compró para Melilla ya lo presentó, y esto agrava más la falta, puesto que dá lugar á pensar si la consabida grieta es un defecto inherente á la fabricación del cartucho.

De cualquier modo, creemos de sumo interés que se haga un minucioso reconocimiento de la cartuchería Maüser, que desde luego pueden adelantar los jefes que mandan cuerpos dotados con el nuevo fusil, haciendo que los oficiales de las compañías examinen cuidadosamente los cartuchos y separen los que presenten una finísima grieta longitudinal en el gollete ó no tengan la bala perfectamente asegurada.

También convendría que la Marina practicase igual inspección y el resultado podría someterse al estudio de una comisión de oficiales de artillería de tierra y de mar, para que en un plazo fijo y corto emitiese informe sobre tan importante asunto.

Noticias

El príncipe heredero de Rusia ha llegado á Gravesed (Londres) á bordo de la *Estrella polar*. Los fuertes le han saludado con salvas, y el czarewich ha marchado en un tren especial á Walton con objeto de reunirse con el príncipe de Battemberg.

Una aristocrática dama va á regalar un día de estos, al espada Guerrita, un capote de paseo, bordado en plata y oro, que ha costado 4.500 pesetas.

El capote lo estrenará el valiente diestro en la corrida de toros que se celebrará en Madrid en 1.° de Julio.

El concurso de orfeones en Segovia se verificará el día 28 del actual.

Despachos de Lima dicen que se advierte allí mucha agitación política, temiéndose que estalle un movimiento revolucionario.

El gobierno adopta todo género de precauciones, pero la opinión pública se muestra bastante alarmada en vista de los incesantes trabajos que están haciendo los enemigos del gobierno.

Cornelius Herz ha sido citado para que comparezca el día 27 de Julio próximo ante el tribunal correccional para responder á los cargos que contra él resultan por el delito de «chantage» (estafa).

Las autoridades gubernativas de Las Palmas se han apoderado de cuatro cajas conteniendo fusiles, y de otras tres llenas de municiones, que, procedentes de Londres, iban consignadas á una casa inglesa que se dedica á negocios con los moros de la factoría situada frente á la isla de Lanzarote.

En la tapia de una casa de campo de Manlleu (Vich) ha sido hallada por el dueño una bolsa conteniendo 50 onzas de oro.

En la sala de lo criminal de la Audiencia de Oviedo ha ocurrido, celebrándose un juicio oral por jurados en causa de homicidio, un hecho lamentable.

Parte del público acometió navaja en mano á los ujieres, produciéndose el tumulto consiguiente, habiendo sido preciso pedir telefónicamente el auxilio de la benemérita.

En todas las legaciones extranjeras de Tánger se ha izado la bandera en señal de reconocimiento del nuevo sultán Muley Abd-el-Azis.

Estando un joven, correctamente vestido leyendo *Le Petit Journal* en un café de San Martín de Provensals, pasó junto á él un caballero que se detuvo creyendo reconocerle.

Poco después el joven cesó de leer, pagó y se marchó, siendo seguido de cerca por el mencionado caballero.

Cuando llegaron á la ronda de San Pedro, de Barcelona, la persona que seguía al joven se adelantó, é interrumpiendo la marcha de aquél, le dijo:

—Sois francés; os conozco. Daos preso.

El perseguido protestó enérgicamente y se negó á seguir á su perseguidor, que insistió en llevárselo á la fuerza.

Entonces el joven pidió auxilio á los guardias, que acudieron al llamamiento y acompañaron á ambos sujetos hasta el gobierno civil donde se descifró el enigma.

El caballero en cuestión no es otra cosa que un inspector de la policía francesa que intentó la detención del joven por suponer que éste era el ingeniero francés y audaz anarquista Pablo Reclus.

Afortunadamente para el joven, éste fué puesto en libertad después de haber deshecho el error en que había incurrido el mencionado inspector, demostrando que es catalán, litógrafo de profesión y persona de inmejorables antecedentes.

El suceso á que nos referimos ocurrió hace días, pero ha pasado hasta hoy completamente inadvertido.

Asegúrase que el Gobierno ha llamado al padre Lerchundi para interrogarle acerca de los asuntos de Marruecos.

Un industrial, un arquitecto y un ingeniero mecánico y electricista, han estudiado el aprovechamiento de fuerza en gran escala, con agua del río Mijaner para producir corriente eléctrica por 5.800 caballos y conducirla á Castellón, Onda, Villarreal, Burriana, Almazora, Nule, Bechi y otros puntos, para luz y fuerza, y sólo para fuerza á Valencia.

En la Encíclica de Su Santidad que se publicará próximamente, se llama á todos los hombres á la unidad de la fé y especialmente á los cristianos orientales, prometiéndoles la conservación de sus ritos y privilegios; se exhorta luego á los protestantes á volver al seno de la Iglesia; se denuncia la audacia de los francmasones, y se termina afirmando que la Iglesia es la única que puede resolver la cuestión social.

Ha sido indultado de la pena de cadena perpetua que extingue en el penal de Melilla el confinado Tomás Mena y Pardo.

Una real orden del día 8 del actal dispuso que sea desde luego puesto en libertad como cumplido «por sus servicios extraordinarios y distinguido comportamiento en hechos de armas que tuvieron lugar durante los meses de Octubre y Noviembre del año último contra los moros del Rif.»

Mena fué el penado que el día 2 de Octubre salió de la caseta de Sidi-Guariax á rescatar dos cajas de municiones que habían quedado fuera. Su compañero fué muerto por los moros y Mena estuvo sosteniendo el fuego contra el enemigo hasta que fueron rescatadas las cajas.

Las próximas fiestas de Segovia prometen estar muy animadas.

Los días 24 y 29 se lidiarán toros; el primer día de D. Juan José Paz de Avila, y el segundo de una acreditada ganadería colmenareña, estoqueando Bonarillo, Lagartija y Pepete.

El resultado de la corrida de Beneficencia verificada en Madrid ha sido brillante, pues sólo la venta de billetes y de la carne de los toros ha producido unos 18.000 duros.

Como los gastos no ascienden más que á 29.000 pesetas, el producto líquido de la fiesta se puede calcular en 12.000 duros.

Dicen de Nueva-York, que por el ferrocarril de Pensilvania empezó días pasados á correr un exprés que resultó ser el más lujoso y rápido de cuantos existen en el mundo.

Sale el citado convoy simultáneamente de Nueva York para Chicago, y de ésta para Nueva-York, haciendo un trayecto de 970 millas que recorre en veintidos horas.

Este tren tiene por objeto procurar el mayor *confort* y rapidez á los viajeros de Europa que, además de poder recorrer extraordinariamente aprisa aquella frecuentada vía, puedan disfrutar de los grandiosos é incomparablemente bellos panoramas que en las estaciones de primavera, estío y otoño, proporcionan las montañas de la Pensilvania al «tourista» de ambos continentes.

Un sabio yankee (yankee había de ser) ha escrito una luminosa memoria muy extensa y nutrida de datos, en la que asegura que después de pensar y recapacitar mucho sobre la materia, ha encontrado el medio de poder llevar á los anfiteatros seres humanos vivos, para hacer sobre ellos los experimentos de vivisección necesarios para la conveniente instrucción de los alumnos.

El doctor Ball, de Keokuk, que es el sabio de que se trata, no cree completa la enseñanza mientras ciertos experimentos se hagan sobre los músculos y nervios de los conejos ó cochinillos de Indias.

Su sistema es muy sencillo. Pide que los reos de muerte, en vez de ser ahorcados ó guillotinados, se envíen á las cátedras de anatomía y disección para ser sacrificados en honor de la ciencia.

El doctor halla su sistema tanto más recomendable, cuanto que supondría una economía importante para los presupuestos de los Estados, toda vez que se suprimían los sueldos de los verdugos y ayudantes y todos los gastos que originan las ejecuciones.

¡Dios nos libre de sabios economistas de este calibre!

El permiso pedido por los ingleses de Gibraltar para que se les autorice á cazar en los montes del Estado de Sierra Carbonera, ha llegado, de consulta en consulta, al Consejo de Agricultura. Este ha acordado informar en contra.

Desde Febrero al presente mes han fallecido cinco académicos de la de Bellas Artes de San Fernando.

Se ha suspendido en Tuy la inspección sanitaria establecida en la frontera portuguesa.

El 15 de Agosto se reunirá en Pontevedra la asamblea del Magisterio de primera enseñanza, que habrá de coincidir con la apertura de la Exposición escolar.

En el presupuesto de Guerra alemán para el año próximo se ha incluido un crédito de 100.000 marcos destinado á la compra de bicicletas, que serán distribuidas entre los regimientos de infantería.

Desde luego se ha acordado la adquisición de *350 máquinas*, á fin de que cada batallón tenga dos.

Los bicicletas militares servirán para mantener las comunicaciones entre los diferentes miembros de los cuerpos de ejército en marcha y entre las avanzadas y el grueso de las tropas.

En las poblaciones los ciclistas prestarán el servicio de ordenanzas, lo mismo que en las fortalezas, de suerte que será inútil en ellas la caballería.

Se ha fijado en 300 marcos (375 pesetas) el precio medio de cada bicicleta.

La oficialidad del regimiento de Isabel II, á que perteneció el valeroso y malogrado general Margallo, ha acordado ofrecer á su viuda un magnífico retrato, rodeado de crespones, del que en vida fué jefe pundonoroso y leal de dicho regimiento.

En la Universidad de Oviedo va á erigirse una estatua de bronce á su fundador el inquisidor general D. Fernando de Valdés.

Seguramente ese Valdés hubiera quemado vivos á los que hoy piensan en erigirle estatuas.

Ha tomado posesión del teatro Real de Madrid y sus dependencias el nuevo arrendatario D. Luciano Rodrigo.

Ante el juez Ingraham, de Nueva York, ha empezado á verse la demanda de la Compañía americana de vapores correos entre Nueva York y Cuba contra los drogueros Sres. Mc-Kesson y Robbins, á quienes se reclaman 7.674 pesos, que la Compañía tuvo que pagar en la Habana, hace algunos años, por haberse descubierto á bordo de uno de sus vapores gran cantidad de opio no declarado en el manifiesto.

La Compañía reclamante alega que en Octubre de 1877 los drogueros citados embarcaron en el vapor *Cienfuegos* ocho cajas de opio que habían estado en un almacén de depósito de esta ciudad, y que los bultos fueron dirigidos á un nombre ficticio, sin marcarlos debidamente ni incluirlos en el manifiesto del buque.

Mc-Kesson y Robbins contestan que cuando las cajas salieron de sus almacenes estaban perfectamente marcadas, y que si se borraron ó alteraron las marcas, fué, secretamente, sin saberlo ellos y con conocimiento de la oficialidad del buque, que permitió el embarque del opio sin incluirle en el manifiesto.

Crónica Local

Anteayer á las dos pudo constituirse el tribunal del Jurado para entender en la vista de la causa contra Jaime Sabater por homicidio.

Terminado el periodo de prueba, á las siete, se suspendió el acto continuando ayer mañana las acusaciones fiscal y privada y la defensa.

Hoy á las nueve se ha reunido de nuevo el tribunal; á la hora en que cerramos el número aun no se ha pronunciado veredicto.

Mañana daremos estensos detalles del juicio.

Todos los días denuncia la prensa los frecuentes abusos cometidos en las carreteras por ir durmiendo la mayor parte de conductores dejando á la *esperiencia* de las bestias al llegar á puesto seguro.

Son también muchos los carruajes de todas clases que transitan de noche sin farol, á pesar de las reiteradas prevenciones de las autoridades.

De desear fuera que se estudiaran castigos especiales que hicieran mella en los *automedontes* á fin de que unido esto á la más activa vigilancia fuera posible desterrar tales infrac-

ciones que han llegado á ser costumbre en nuestra tierra.

Víctima de cruenta enfermedad ha fallecido á las seis de esta mañana la Srta. D.ª María Ana Borrás y Ortelli hija de nuestros buenos amigos doña Natividad y D. Gabriel, residente este último hace algunos años en América.

Joven aun baja al sepulcro; derrame Dios el bálsamo del consuelo en el corazón de los padres y hermanos de María Ana y dele á esta el reposo de los justos.

Esta noche á las ocho y media se rezará el Rosario y á las nueve será conducido el cadáver á la última morada.

A hora de itinerario salió ayer de nuestro puerto para el de Alicante y con escala en Ibiza el vapor-correo *Unión*, con la correspondencia pública, carga y pasajeros.

En dicho buque se embarcó el señor Sureda, empresario de nuestro circo taurino, con el objeto de elegir el ganado que han de lidiar en dicha plaza el 15 de Julio, los espadas Fuentes y Faico con sus respectivas cuadrillas.

Animadísima estuvo anoche la fiesta celebrada en las calles de Jaime II, Colon y agasento.

El brillante decorado y los millares de farolillos á la veneciana, producian fantástico efecto en algunas calles de las que van desapareciendo como único adorno, los antiguos reverberos que tanto realce daban á las antiguas fiestas callejeras, celebradas al son de gaita y tamboril cuyo patrón va desapareciendo.

Esta madrugada ha llegado á nuestro puerto el grandioso vapor *Catalina* perteneciente á la línea trasatlántica de Pinillos Saenz y Compañía, cuyos consignatarios en esta plaza son los Sres. Martinez y Planas.

Después de haber tomado la carga que ya tiene preparada, saldrá con rumbo directo á las Antillas.

El sábado por la tarde se verificó el sorteo de la máquina Naumann, que regaló á los cofrades de la fiesta de las calles de Colón y Jaime II, el representante de aquella acreditada compañía.

El número 277 fué el favorecido por la suerte.

Ha sido encerrado en Capuchinos un sujeto que causó en riña una fuerte contusión en la cabeza á otro individuo.

El hecho ocurrió el sábado en la Plaza Mayor.

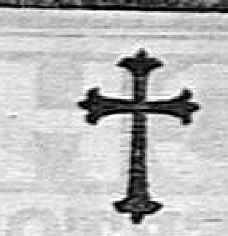
Con ocho pasajeros, carga general y la valija, salió el sábado por la tarde de nuestro puerto para la vecina isla el vapor-correo el *Comercio*.

Algo lucida resultó la fiesta callejera que los vecinos de la Soledad dedicaron ayer á la natividad de San Juan Bautista.

Hubo carreras de hombres, baile y una banda de música del Sr. Crespí amenizó la velada tocando escogidas piezas de su repertorio.

El movimiento de enfermos en el Hospital Civil, fué ayer y anteayer el siguiente:

Entradas: 4 varones 1 hembra.
Salidas: 2 » 1 »
Fallecidos: Ninguno.



LA SEÑORITA

D.ª MARÍA ANA BORRÁS Y ORTELLI

HA FALLECIDO

después de haber recibido los Santos Sacramentos

(E. P. D.)

Sus desconsolados padres, hermanos, hermanas y demás parientes, al participar á sus amigos tan sensible pérdida, les ruegan que se sirvan tenerla presente en sus oraciones y se dignen asistir al rosario que se rezará en la casa mortuoria, San Elías, 18, principal, á las ocho y media de esta noche; á la conducción del cadaver que tendrá lugar á las nueve y al funeral que se celebrará mañana martes, á las diez y media en la parroquial de San Miguel.

371

Sección Oficial

Don Miguel Guasp y Pujol, Alcalde accidental de la M. I. N. y L Ciudad de Palma, capital de la provincia de Baleares.

Delegado por el Sr. Gobernador de la provincia para ejercer la inspección que preceptua el Real Decreto de 11 Marzo 1892 sobre la venta de vinos, aguardientes, licores y vinagres he creido oportuno recordar las disposiciones legales que determinan cuales son las adulteraciones penables, con el objeto de que el vecindario de esta ciudad pueda garantirse contra el comercio de mala fé y exigir la responsabilidad á los vendedores que no cumplan sus deberes.

DISPOCIONES LEGALES

Artículo 1.° Se prohibe designar con el título de vino cualquier otro producto que no sea el líquido resultante de la fermentación del zumo de la uva, sin adición de sustancias estrañas á las componentes de la misma.

Art. 2.° Solo se permitirán en la elaboración y conservación de los vinos las operaciones siguientes: Primera. La mezcla con otros naturales y puros para obtener clases y tipos comerciales: Segunda. El encabezamiento con alcohol vínico ó con el de orujo, siempre que esté debidamente rectificado y depurado: Tercera. La clarificación por medio de la cola ó de la albumina, bien sea esta procedente del huevo ó de la sangre, con tal que no esté alterada: Cuarta. El azufrado de los toneles ó vasijas en que se elabore el vino: Quinta. Las operaciones de conservación por procedimientos físicos sin introducir en el vino sustancias extrañas al mismo: Sesta. La adición de sal común al límite de dos gramos por litro: Séptima. La adición de bitartrato de potasa ó cremor tártaro: Octava. El enyesado siempre que no resulte el vino con mas de dos gramos de sulfato de potasa por litro: Novena. La adición de azúcar de caña, perfectamente puro.

Art. 3.° Queda absolutamente prohibida el empleo en la fabricación de toda clase de bebidas alcohólicas y la adición á los vinos de las sustancias siguientes: Primera. Los alcoholes de industria, entendiéndose por tales todos los que no proceden de la destilación de los productos de la vid Segunda. Las materias colorantes, cualquiera que sea su procedencia. Tercera. El ácido salicílico. Cuarta El ácido bórico. Quinta. La glicerina. Sexta. Los carbonatos alcalinos. Séptima. El litargirio. Octava Todas las sales metálicas Novena. La glucosa artificial ó azúcar de fécula á los mostos. Décima. Las materias ácres. Undécima. Los perfumes, éteres y esencias diversas. Duodécima. Toda otra sustancia extraña que se adicione al vino y no esté comprendida entre las que enumera el art. 2.°

Art. 4.° Los vinos y bebidas alcohólicas que contengan cualquiera de las materias que se expresan en el artículo anterior, se considerarán adulterados y nocivos á la salud y los fabricantes ó expendedores de los mismos autores del delito definido y penado en el artículo 365 del Código Penal.

Art. 5.° Queda terminantemente prohibida la fabricación y venta con el nombre de vino, de cualquier líquido ó producto que no reuna las condiciones expresadas en los artículos 1.° y 2.° de este Real Decreto, aun cuando en su confección se empleen materias no declaradas perjudiciales á la salud. Esceptuánse de esta prohibición las preparaciones medicinales.

Art. 6.° Sin perjuicio de la responsabilidad criminal que determinan los artículos 356 y 547 del Código Penal, la contravención á las prohibiciones que se establecen en el presente Real Decreto se castigará gubernativamente con multa, cuyo máximo no escederá de 500 pesetas y cierre del establecimiento en que se fabrique el vino ó bebida alcohólica adulterada, y con multa igual, por vez primera, y multa y cierre del establecimiento en caso de reincidencia si se tratara de los destinados solamente á la venta de dichos líquidos.

Esta Alcaldía encarga á los vendedores de vinos, aguardientes y licores el mas puntual cumplimiento de las disposiciones citadas, pues de lo contrario les exigirá con todo rigor la responsabilidad en que incurran, y suplica al vecindario que ponga en conocimiento de su Autoridad las sospechas de adulteración que tuviese, para disponer inmediatamente los análisis de los líquidos y las medidas de precaución y represión necesarias.

Palma 23 de Junio de 1894.—El Alcalde accidental, Miguel Guasp.

Sección Religiosa

SANTO DEL DIA DE MAÑANA

Santos Juan y Pablo, hermanos mártires.

CULTOS SAGRADOS

Mañana 26.

En la Merced, concluyen cuarenta horas dedicadas al Sagrado Corazón de Jesús.

Sección Comercial

ULTIMAS COTIZACIONES

		DINERO
VALORES LOCALES		
Palma	Crédito Balear	103'
	Cambio Mallorquín	56'
	Fomento Agrícola	63'
	Ferro-Carriles de Mall.	58'
	Alumbrado por Gas	116'
	Salinas de Ibiza	200'
	La General Mallorquina	74'
	Bonos Municipales	30'
	La Isleña Marítima	50 75
	Banco de Sóller	40'
	Banco de Préstamos	08'
VALORES PÚBLICOS		
Madrid	4 p.% int. perpétuo	69'45
	4 p.% amortizable	78'45
	Cubas (86)	110'95
	Banco de España	394'
	Tabacos	171'75
Barcelona	4 p.% interior	69'47
	4 p.% exterior	79'48
	4 p.% amort.	
	Cubas (86)	110'50
	Coloniales	
	Norte de España	26'10
	Francia	26'40
	Madrid	
	París	65'43
	Renta francesa	
	Lóndres	

MOVIMIENTO DEL PUERTO

EMBARCACIONES FONDEADAS

Dia 23.—De Valencia en 11 horas, vapor Unión, de 401 ton., cap. Bartolomé Alzina, con 22 mar., 23 pas., valija y efectos.

De Gandía en 2 dias, pailebot 2.ª Dolores, de 88 ton., cap. Matías Pieras, con 7 m. y lastre.

VIGIA MARITIMO DE PORTO-PÍ

AYER 24 DE JUNIO

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS

Al orto: atmósfera calimosa y neblinosa por el círculo y horizontes; ventolina débil del N. y la mar en calma y semiblanca.

A las doce: atmósfera y horizontes con bruma y calima; viento S.O. fresco á la parte de Levante y O.S.O. galeno en la de Poniente; la mar rizada del viento.

A la puesta del sol, continua el tiempo como á las doce; viento S.O. regdlar y la mar llana y rizada del viento.

Entradas: La corbeta *Ciscar* y el vapor *Menorca.*

Salidas: El vapor-correo *Unión.*

Queda á la vista, pasando de E. á O. un bergantín.

HOY 25

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS

Al orto: atmósfera calimosa y algo neblinosa por el círculo; horizontes calimosos; viento nulo y la mar en calma chicha y blanca.

Entradas: El vapor trasatlántico *Catalina* y dos faluchos.

Salidas: Un falucho.

Telegramas

(DE NUESTRO SERVICIO ESPECIAL)

Un nombramiento.—Tranquilidad.—La crisis obrera.

Madrid 24 á las 5'10 t.

Brevemente tomará posesión de su mando el nuevo jefe de la comisión hidrográfica y comandante del vapor de guerra *Vulcano*, don Emilio Luanco.

Los últimos despachos de Orán acusan tranquilidad en todo el vecindario.

Los terremotos no se han reproducido.

En Bilbao continúa la agitación obrera.

Se está organizando una gran manifestación.

Dúdase que la primera autoridad de permiso para celebrarla.

Llueve ligeramente.

Cuadrilla de ladrones

Madrid 24 á las 7 t.

En la provincia de Cuenca ha ocurrido un encuentro entre una cuadrilla de bandidos y varias parejas de la guardia civil.

Hay heridos de ambas partes.

Ningún individuo de la partida ha sido capturado, pero créese que pronto caerán en poder de las autoridades.

El sarampión.—Zola en España.—Los expulsados.

Madrid 24 á las 8'40 n.

En Manzanares ha aparecido el sarampión con carácter epidémico.

El novelista francés Zola, autor de la novela *Lourdes*, es esperado uno de estos días en Santander.

Han llegado á Cádiz un centenar de panaderos gallegos de los que han tomado parte en la huelga de Lisboa.

Dichos obreros han sido espulsados del reino de Portugal.

Un motín.—Desde Tánger.

Madrid 24 á las 9'30 n.

En Santander se han amotinado algunos obreros á consecuencia de la escasez de trabajo.

La guardia civil disolvió los grupos.

Hay varios detenidos.

Las últimas noticias recibidas de Tánger, acusan tranquilidad completa en todo Marruecos.

En favor de los tratados

Madrid 24 á las 10'40 n.

Se ha celebrado la manifestación en favor de la aprobación de los tratados.

Esta ha resultado desanimada.

No ha abido ninguna protesta ni incidente desagradable.

Se hacen diversos comentarios sobre la desanimación, diciendo unos que la ha producido la gran indiferencia que lo ha mirado el pueblo madrileño y otros la lluvia que ha caido á la hora de reunirse los manifestantes.

PLATERIA CHRISTOFLE

EXPOSICION UNIVERSAL de 1889

DOS GRANDES PREMIOS

LA MARCA DE FABRICA

y el nombre CHRISTOFLE con todas sus letras

Unicas garantias para el comprador.

CUBIERTOS CHRISTOFLE

PLATEADOS SOBRE METAL BLANCO

Sin que nos preocupe la competencia de precio que no puede hacersenos, sino con detrimento de la calidad, mantenemos constantemente la perfeccion de nuestros productos y continuamos fieles al principio que nos ha proporcionado nuestro exito:

Dar el mejor producto al precio mas bajo posible.

Para evitar toda confusion de los compradores, hemos mantenido igualmente:

la unidad de la calidad

que nuestra experiencia de una industria que hemos creado hace cuarenta años nos ha demostrado necesaria y suficiente.

La unica garantia para el comprador es no aceptar como productos de nuestra casa aquellos que no lleven la marca de fabrica copiada al lado y el nombre **CHRISTOFLE** *en todas letras.* CHRISTOFLE y C^o, en PARIS

21 Nuestro representante en Palma es el SEÑOR FÁBREGAS, Bazar.

HIELO

En la calle de *Buenaire* n.° 3 y 5, local que ocupan los Talleres de construcción de máquina des «Can Maneu» propios de D. Juan Oliver y Castañer, queda establecida una fabricación en gran escala del expresado articulo, cuya fabricación es la que en años anteriores funcionaba en la Plaza del Temple, pudiendo los consumidores obtenerlo de primera calidad y á precios sumamente económicos, tanto, que su dueño funda principalmente el éxito del negocio en el aumento de consumo que ha de surgir poniéndolo al cómodo alcance de las familias mas modestas.

Para comodidad de los consumidores tiene establecidos los depósitos siguientes:

Plaza de Abastos: Colmado LA PROVIDENCIA de D. Benito Pomar.

Plaza del Temple: á Can Nadal.

Rambla: esquina Olmos.

Muelle:

Terreno: en el Estanco.

Sindicato: Fábrica de Gaseosas «La Deliciosa»

Vallori núm. 15: Gabriel Gil.

Plaza de Sta. Eulalia: Horchatería.

Arrabal de Sta. Catalina: Plaza de la Navegación, Café.

En cuyos puntos se vende á precios de fábrica.

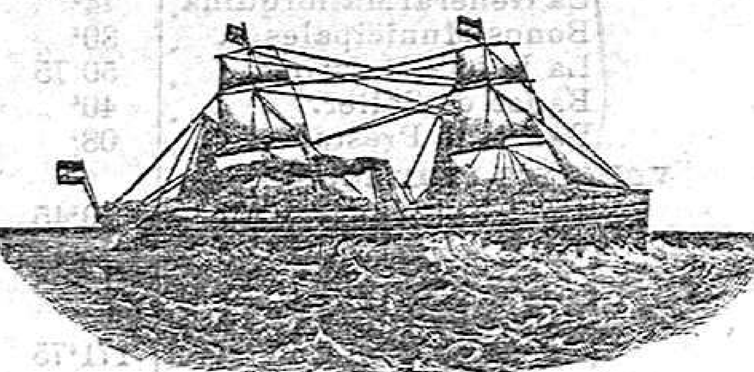
NOTA. En la fábrica se despacha á todas horas, día y noche. 350

Compañía de Navegación de Sóller

Servicio fijo y decenal entre CIUDADELA, SOLLER, BARCELONA y CETTE

EL MAGNIFICO VAPOR

LEON DE ORO



Saldrá de	Ciudadela	para	Sóller, Barcelona y Cette	los dias	9, 19 y 29 de cada mes.
»	Sóller	»	Barcelona y Cette	» »	10, 20 y 30 » » »
»	Barcelona	»	Cette	» »	1, 11 y 21 » » »
»	Cette	»	Barcelona, Sóller y Ciudadela	» »	5, 15 y 25 » » »
»	Barcelona	»	Sóller y Ciudadela	» »	6, 16 y 26 » » »
»	Sóller	»	Ciudadela	» »	7, 17 y 27 » » »

Los meses que tengan 31 dias saldrá de Barcelona para Cette el dia 31.

Admite carga y pasaje para dichos puntos.

Para informes { En Sóller, Oficinas de la Compañía, Luna número 12. / En Palma, Salom y Rullán, Plaza de la Libertad número 3. } 33

EN la carpintería de **JUAN CRESPÍ** Conquistador, 26, se estiran mapas de todos tamaños, á precios convencionales.

En el mismo establecimiento, se estiran también oleografías, cromos y cualesquiera impresos, cuidando de colocar los marcos ó medias cañas

Se admiten encargos en las librerías de los Sres. Amengual y Muntaner y Viuda é Hijos de Pedro J. Gelabert. 17

ABANICOS JAPONESES

BUENOS, BONITOS Y BARATOS

(SOBRE TODO BARATOS)

Los hallarán en gran abundancia y variedad de clases en la tienda situada

Plaza de la Constitución (devant se Font de ses Tortugas)

COLECCION DE FABULAS ESCOGIDAS

DE LOS AUTORES

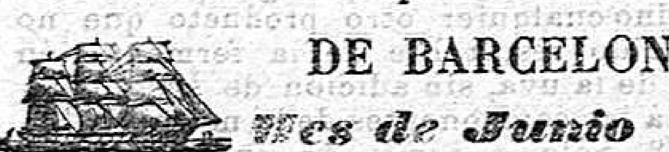
D. Tomas de Iriarte y D. Felix María Samaniego

Extraidas de las ediciones más correctas y adicionadas con varias poesías de difícil lectura para el uso de las escuelas primarias, aumentada con nuevas producciones de los primeros ingenios del Parnaso español.—OCTAVA EDICION, aumentada con algunas poesías de afamados autores. Constan de un tomito encuadernado en carton, de 190 páginas.—**Precio DOS reales** ejemplar.—Rebajas considerables en las compras al por mayor.

Esta colección de fábulas, como libro de lectura en las escuelas de instrucción primaria, se recomienda por sí sola: como cuestión de economía para los padres, es el mas barato de cuantos se usan en las escuelas: como libro moral y de verdadera enseñanza, no es dable escoger ninguno más útil y provechoso á la tierna infancia.—Edición esmerada.—Se vende en la Imprenta y Librería de la **Viuda é Hijos de Pedro José Gelabert.** 27

Servicios de la Compañía Trasatlántica

DE BARCELONA



Mes de Junio

Línea de las Antillas, New-York y Veracruz.

Combinación á puertos americanos del Atlántico y puertos N. y S. del Pacífico.

El 5 de Barcelona y el 10 de Cádiz, saldrá el vapor ANTONIO LOPEZ para Puerto Rico y Habana, y con trasbordo para Progreso, y Veracruz.

El 20 de Santander, vapor REINA MARIA CRISTINA para Coruña, Habana y Veracruz.

El 25 de Barcelona y el 30 de Cádiz, vapor CATALUÑA para Las Palmas, Puerto Rico, Habana, Progreso y Veracruz, y con trasbordo para los litorales de Puerto Rico, Cuba y Estados Unidos.

Línea de Filipinos.—El 22 de Barcelona, el vapor ISLA DE LUZÓN para Port-Said, Aden, Colombo, Singapore y Manila.

Línea de Fernando Póo.—El 30 de Cádiz vapor LARACHE para Las Palmas, puertos de la Costa Occidental de Africa y Golfo de Guinea.

Servicios de Africa.—Línea de Marruecos.—El 18 de Barcelona, el vapor RABAT para Melilla, Málaga, Ceuta, Cádiz, Tánger, Larache, Rabat, Casablanca, Mazagán y Mogador.

Servicio de Tánger.—El vapor JOAQUIN DEL PIÉLAGO, saldrá de Cádiz los lunes, miércoles y viérnes, para Tánger, Algeciras y Gibraltar, retornando á Cádiz los martes, juéves y sábados.

Para más informes en Palma—Plaza de Antonio Maura (antes Copiñas) número 5. 29

PRÉSTAMOS—Se presta dinero sobre alhajas y otros objetos de valor conocido y sobre papeletas de empeños, calle de Carrió, Agencia LA ESPERANZA. 48





19

Unica Casa en BARCELONA

que vende toda clase de CARRUAJES de ocasión

LA VICTORIA—Diputación 377

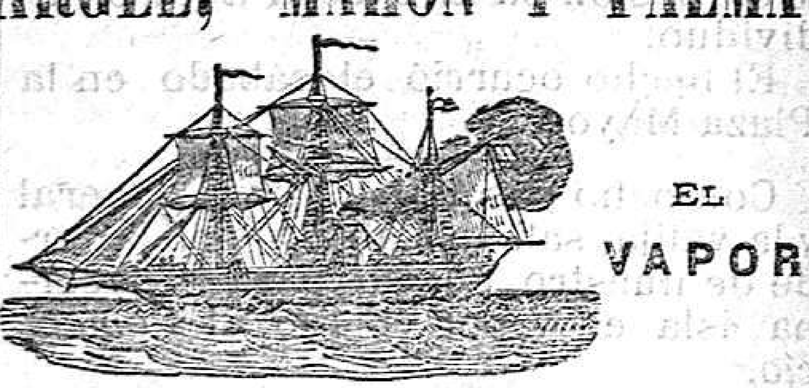
BONET Y COT

Compra y venta con exposición permanente de toda clase de CARRUAJES. 300

Línea regular de vapores

entre

ARGEL, MAHÓN Y PALMA



EL VAPOR

CORREO DE ALICANTE

capitán Salinas, saldrá de este puerto para el de Argel el dia 29 del corriente á las cinco de la tarde.

Consignatarios: Alzamora Hermanos, San Miguel 61. 360

NODRIZA.—Una de 24 años y leche de 24 días desea critura para criar en su casa que la tiene en el *Plá de San Jordi.* Informarán calle de Santo Espíritu número 11. 2—1 p 373



6

Depósito general en España, para la venta al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y Compañía. Barcelona.

Palma Imprenta de Viuda é hijos de P. J. Gelabert